



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.652.-

DALCAHUE, 19 de junio del 2026.-

VISTOS: La solicitud de fecha 07 de mayo de 2026 a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero por concepto de pago de permiso de circulación de **CAMIONETA** marca **FORD**, Modelo **RANGER LTD 4X4 3.0 AUT**, año **2026**, el **comprobante de pago de Permiso de Circulación Nº 251030 / 251036** de fecha **23/03/2026**.

La sentencia de proclamación la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que Declara Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, Los artículos 2do, 12 inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-DEVUÉLVASE: A TRANSPORTES BARCENAS SPA, RUT Nº 77.286.603-8, representado por el señor JERKO BARCENAS BARRIENTOS, Rut [REDACTED], el pago en exceso de permiso de circulación de dos camionetas placa patente VGPH99 y VFZR95, ya que fue girado con un monto de tasación errónea, que se pudo subsanar presentando la factura de compra.

2.-GÍRESE: La cantidad de \$ 233.072.- (Doscientos treinta y tres mil setenta y dos pesos)

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 2140909, Ingresos No Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL